



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant., Dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Declaración de unión marital de hecho
Demandante	María Damaris Quirama Grajales
Demandado	Reinaldo de Jesús García Valencia
Radicado	05 679 31 84 001 2022 00090 00
Providencia	Sustanciación No. 61
Decisión	Fijan nueva fecha audiencia inicial

En atención a que se encuentra superada la causa que diera lugar al aplazamiento de la audiencia inicial previamente convocada, esto es, disponer del traslado del medio exceptivo formulado por el extremo pasivo en su escrito de contestación., se procede con el señalamiento de nueva fecha y hora para su celebración, la cual tendrá lugar el próximo **VIERNES DIECISIETE (17) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, diligencia esta que se desarrollada en los mismos términos descritos en la providencia calendada 6 de febrero hogaño.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **12** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 3 DE MARZO DE 2023. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eda0968286c4025b53b7594deb05edef8f1716673b842ccd610072fcf0467171**

Documento generado en 02/03/2023 11:03:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>